Acuerdo desanad.

17. de agosto. — En la villa de fortuna en diez y siete de agosto de mill y seis y treinta años los señores concejo justicia y regimiento de la villa de fortuna estando los señores alcalde juez de la villa y alcalde hordinario y otros oficiales y regidores y simon carrillo jurado estando juntos como lo han de hazer y tener en este ayuntamiento para tratar y conferir cosas tocantes a este dho concejo acordaron lo siguiente —

Libranza

Del libranza: al presente escribano de diezmos reales por el trabajo y ocupacion que atiende y tiene en hacer las quentas que sean tomado a los oficiales que fueron del concejo de el año passado y su maiordomo que estos se le libren como contador que a sido nombrado por quanto por el escribano no ecelia de los dichos diezmos y por que su salario maiordomo de propios de este concejo —

Y en este estado se quedo el dho cabildo y por firmo de sus mercedes en que yo el escribano doi fe.

Alcalde

Alcalde

Ante mi

Simon de Segura

Fm

acuerdo de 6 de ag

En la villa de fortuna en diez y seis de agosto de mil y seis y treinta años los señores justicia y regimiento de la villa de fortuna estando los señores alcalde hordinario bernardino de la cruz y simon de la cruz regidores y simon carrillo jurado por ausencia de jeronimo de la cruz regidor y otros oficiales de la villa y para proveer en nombramiento de alcalde hordinario de la villa para el año de seis y siete y para proveer en nombramiento de alcalde de la hermandad para el dho año y para proveer en nombramiento de fiel executor para el dho año y para proveer en nombramiento de alguacil para el dho año y para proveer en nombramiento de alguacil de campo para el dho año y para proveer en nombramiento de alguacil de la mar para el dho año y para proveer en nombramiento de alguacil de la mar para el dho año y para proveer en nombramiento de alguacil de la mar